+Lectura GRATIS en la nube

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TRAS LA LEY 8/2021 DE 2 DE JUNIO

MONTSERRAT PEREÑA VICENTE
MARÍA DEL MAR HERAS HERNÁNDEZ
Dirección

MARÍA NÚÑEZ NÚÑEZ
Coordinación

tirant lo blanch
TRATADOS

EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TRAS LA LEY 8/2021 DE 2 DE JUNIO[1]

Montserrat Pereña Vicente
María del Mar Heras Hernández
Dirección

María Núñez Núñez
Coordinación

tirant lo blanch
Valencia, 2022

Este trabajo se ha realizado en el marco de un Proyecto Puente de Investigación de la URJC, IP Pereña Vicente y del Proyecto de Investigación (artículo 83 LOU) "Buenas prácticas en el ejercicio de las medidas de apoyo de adultos" financiado por la AMTA, IP Pereña Vicente.

o puede reproducirse
ecánico, incluyendo
nformación y sistema

blicará la pertinente

. En caso de no ser
-de-empresa nuestro

Salomé Adroher Biosca
Marta Albert Márquez
Mª Mercedes Alberruche Díaz-Flores
Santiago Castán Pérez-Gómez
Gloria Díaz Pardo
María Teresa Echevarría de Rada
Vanessa García Herrera
María del Mar Heras Hernández
Eva María Martín Azcano
María Rosario Martín Briceño
María Medina Alcoz
Jesús A. Messía de la Cerda Ballesteros
María Núñez Núñez
Javier Pallarés Neila
Montserrat Pereña Vicente
Leonardo B. Pérez Gallardo
Ignacio Sancho Gargallo
Josep Mª Valls i Xufré
Jaime Vegas Torres

Índice

PRESENTACIÓN 21
Montserrat Pereña Vicente
María del Mar Heras Hernández

PRIMERA SECCIÓN

LOS PRINCIPIOS INFORMADORES DE LA REFORMA

LA ADOPCIÓN JUDICIAL DE LAS MEDIDAS DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 29
Jaime Vegas Torres

1. PANORAMA GENERAL DE LAS REFORMAS EN MATERIA PROCESAL 29
2. LA INTERVENCIÓN JUDICIAL EN LA ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 35
3. EL EXPEDIENTE DE PROVISIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 39
   - 3.1. Objeto del expediente 39
   - 3.2. Tribunal competente 40
   - 3.3. Sujetos del expediente 41
   - 3.4. Procedimiento 43
     - 3.4.1. Solicitud 43
     - 3.4.2. Admisión a trámite 44
     - 3.4.3. Convocatoria de la comparecencia y actuaciones posteriores, hasta la celebración del acto 44
     - 3.4.4. La comparecencia 46
   - 3.5. El auto resolutorio del expediente 49
   - 3.6. Terminación del expediente por aceptación de medidas alternativas de apoyo 50
   - 3.7. Terminación del expediente por oposición 51
4. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APOYO EN PROCESO JURISDICCIONAL CONTENCIOSO 53
   - 4.1. Casos en que puede promoverse el proceso contencioso 53
   - 4.2. Objeto del proceso y tribunal competente 53
   - 4.3. Sujetos del proceso contencioso 54
   - 4.4. Procedimiento 54
   - 4.5. Sentencia 55
   - 4.6. Medidas cautelares 56

5. REVISIÓN DE LAS MEDIDAS DE APOYO ADOPTADAS JUDICIALMENTE 57
BIBLIOGRAFÍA 58

EL JUEZ EN EL NUEVO SISTEMA DE APOYOS 61
Ignacio Sancho Gargallo

1. LA TUTELA JUDICIAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 61
2. PROVISIÓN JUDICIAL DE APOYOS 63
3. LA CURATELA 64
   3.1. Principios rectores que rigen la provisión de este apoyo 64
   3.2. El juicio de necesidad de la medida y la exigencia de atender a la voluntad, deseos y preferencias de la persona 65
   3.3. Duración de las medidas 68
   3.4. Contenido de la curatela 68
   3.5. Salvaguardias 69
   3.6. Objeto de enjuiciamiento para la provisión de este apoyo 70
      3.6.1. Procedencia de la curatela y su contenido 70
      3.6.2. Nombramiento del curador 72
   3.7. El control judicial de la curatela 75
4. DEFENSOR JUDICIAL 76
5. EL CONTROL JUDICIAL DE LA GUARDA DE HECHO 78
   5.1. Fiscalización de la actuación del guardador de hecho 78
   5.2. Régimen de autorizaciones judiciales 79
6. LA TUTELA JUDICIAL RESPECTO DE LAS MEDIDAS VOLUNTARIAS DE APOYO 80
   6.1. Provisión de apoyos en caso de menores con discapacidad sujetos a patria potestad o tutela 80
   6.2. Control judicial de las medidas de apoyo previstas por el interesado 81
   6.3. Control judicial de los poderes y mandatos preventivos 82

EL PAPEL DEL NOTARIO EN EL NUEVO RÉGIMEN DE APOYOS 85
Josep María Valls i Xufré

1. INTRODUCCIÓN: LA SOLEDAD DEL NOTARIO 85
   1.1. El art 255 CC, un precepto abierto 89
   1.2. La solución fácil para el notario: abstenerse 91
   1.3. Una reforma radical pero solo hilvanada 93
   1.4. Una reforma «apoyada» en el notariado 94
   1.5. Una reforma sin nombres propios 96
   1.6. Una reforma con un ámbito territorial parcial 96
2. LAS FUNCIONES DEL NOTARIO: FUNCIONARIO PÚBLICO Y PROFESIONAL DEL DERECHO 97
3. LA NECESARIA ADAPTACIÓN DEL JUICIO NOTARIAL DE CAPACIDAD 100
   3.1. El juicio de capacidad es subjetivo 101
   3.2. El juicio de capacidad es circunstancial 102

4. LA FORMACIÓN DEL CONSENTIMIENTO 104
4.1. El notario como apoyo institucional 105
4.2. Acta notarial previa de apoyo al consentimiento 106
5. LAS DIVERSAS HIPÓTESIS DE INTERVENCIÓN NOTARIAL EN LA CONSTITUCIÓN DE APOYOS VOLUNTARIOS. DIFERENCIAS 108
5.1. Apoyo voluntario para ejecutar un acto concreto 110
5.1.1. Apoyos para otorgar actos de última voluntad 111
5.2. Autorización de acuerdos genéricos de apoyo 114
5.2.1. Asistencia simple o de acompañamiento 116
5.2.2. Asistencia colaborativa o de complemento 117
5.2.3. Asistencia representativa 119
5.2.4. Autolimitaciones 120
6. EL NOTARIO ANTE EL PODER Y MANDATO PREVENTIVOS 124
6.1. Representación mandato y poder 126
6.2. La confección del poder preventivo 129
6.2.1. Calificación del poder como general o especial 130
6.2.2. Comienzo de vigencia 132
6.2.3. Instrucciones, condiciones de ejercicio y salvaguardas 133
6.2.4. Supervisión 134
6.2.5. Rendición de cuentas y derechos del apoderado. 135
6.2.6. Autocontratación y contraposición de intereses 136
6.2.7. Solicitud de copias 137
6.2.8. Sustitución de poder y delegación de facultades 138
6.2.9. Extinción 139
7. EL NOTARIO Y LA PUBLICIDAD DE LOS APOYOS 141
8. EL NOTARIO Y LOS PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE APOYO 144
8.1. La autorización judicial en el poder preventivo de eficacia inmediata. 145
8.2. Problemas de interpretación 147
8.3. Problemas intertemporales 150
8.4. Problemas interregionales e internacionales 150
BIBLIOGRAFÍA 152

UNA CONTRIBUCIÓN A LA INTERPRETACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS MEDIDAS DE APOYO EN EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA CONSAGRADAS EN LA LEY 8/2021 DE 2 DE JUNIO 155
Montserrat Pereña Vicente

1. LAS OPCIONES DEL LEGISLADOR 157
1.1. La opción terminológica: más allá de las palabras 158
1.2. La curatela, principal medida de apoyo de carácter judicial 160
1.3. La no consagración del derecho a equivocarse y el derecho a rechazar los apoyos 163
1.4. El respeto de la voluntad y preferencias: ¿primer o único criterio? El movimiento pendular entre la voluntad y el interés 164
2. CUESTIONES GENERALES DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS MEDIDAS DE APOYO 171
2.1. El supuesto de hecho de la norma 171

2.2. Las medidas de apoyo: la preferencia o prioridad de las medidas voluntarias sobre las judiciales y su compatibilidad 172
2.3. La extensión e intensidad de las medidas de apoyo 178
2.3.1. La extensión de la medida 179
2.3.2. La intensidad de la medida 180
BIBLIOGRAFÍA 183

EL DERECHO A COMPRENDER EL DERECHO Y EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 185
Marta Albert Márquez

1. INTRODUCCIÓN: UNA NUEVA MIRADA SOBRE LA DISCAPACIDAD 185
2. PRESUPUESTOS ONTOLÓGICOS DEL DERECHO A COMPRENDER: LA DIGNIDAD HUMANA, ENTRE AUTONOMÍA Y VULNERABILIDAD 190
3. LA COMPRENSIÓN DEL DERECHO (Y DEL DERECHO A DECIDIR) COMO DERECHO CUYA EFICACIA REAL CAPACITA PARA LA TOMA DE DECISIONES 193
4. EL PAPEL DE LA COMPRENSIÓN, EN GENERAL, Y DE LA COMPRENSIÓN DEL DERECHO, EN PARTICULAR, EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD 196
4. 1. La deliberación: Entendimiento y voluntad en la teoría del acto humano ... 196
4.2. La deliberación en la ley RDCPDis 8/2021 198
4.3. La comprensión del derecho y la configuración de lo que se puede querer y de las capacidades para decidir y para hacer lo querido 200
5. DERECHO Y ACCESIBILIDAD COGNITIVA 203
5.1. Accesibilidad cognitiva y derecho a comprender 203
5.2. La necesidad de clarificar el lenguaje jurídico 205
5.3. La Justicia accesible como objetivo del Plan Justicia 2030 207
5.4. La accesibilidad cognitiva en la ley 208
6. EL DERECHO A COMPRENDER EL DERECHO: AVANCES LOGRADOS Y CUESTIONES PENDIENTES 209
BIBLIOGRAFÍA 214

SEGUNDA SECCIÓN

LAS MEDIDAS DE APOYO TRAS LA REFORMA

LA CURATELA: ¿UNA NUEVA INSTITUCIÓN? 219
Santiago Castán Pérez-Gómez

1. INTRODUCCIÓN. CLAVES DE LA REFORMA 219
2. DIFERENCIAS CON EL MODELO ANTERIOR: DE LAS INSTITUCIONES TUTELARES A LAS MEDIDAS DE APOYO 228
3. LA CURATELA A LA LUZ DE LA LEY 8/2021 236
3.1. Curatela asistencial y curatela representativa 239
3.2. La autocuratela 244

3.3. Nombramiento del curador 248
BIBLIOGRAFÍA 253

EL EJERCICIO DE LA NUEVA CURATELA 257
Javier Pallarés Neila

1. INTRODUCCIÓN 257
2. LA CURATELA COMO EJE CENTRAL DE LA REFORMA. DESARROLLO LEGISLATIVO 258
3. ¿LA NUEVA CURATELA? PRINCIPIOS PARA SU APLICACIÓN 259
4. MODALIDADES DE UNA MISMA FIGURA: LA CURATELA ASISTENCIAL, LA CURATELA CON FACULTAD REPRESENTATIVA Y LA CURATELA DE APOYO INTENSO O DE ESPECIAL INTENSIDAD 263
   4.1. La curatela asistencial 263
   4.2. La curatela representativa 266
      4.2.1. Supuestos y forma de constitución 267
      4.2.2. Ejercicio de la curatela representativa 269
   4.3. La curatela de apoyo intenso o de especial intensidad 272
5. EL RÉGIMEN DE LAS AUTORIZACIONES JUDICIALES 273
   5.1. Régimen de aplicación 273
   5.2. Supuesto de autorización número uno del artículo 287 274
   5.3. Supuesto de autorización número noveno del artículo 287 276
6. CONCLUSIONES 276

BIBLIOGRAFÍA 278

EL DEFENSOR JUDICIAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD 281
Eva María Martín Azcano

1. INTRODUCCIÓN 281
2. ANTECEDENTES Y TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA 284
3. SUPUESTOS LEGALES DE ACTUACIÓN DEL DEFENSOR JUDICIAL 288
4. NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR JUDICIAL 296
   4.1. Procedimiento de nombramiento y cese 296
   4.2. Elección del defensor judicial 299
   4.3. Excusa y remoción 302
5. CONTENIDO DEL CARGO DE DEFENSOR JUDICIAL 302
   5.1. Alcance y naturaleza de sus funciones 302
   5.2. Derechos y obligaciones 304

BIBLIOGRAFÍA 305

NUEVO HORIZONTE DE LA GUARDA DE HECHO COMO INSTITUCIÓN JURÍDICA DE APOYO TRAS LA REFORMA INTRODUCIDA POR LA LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO 307
Gloria Díaz Pardo

1. PRESENTACIÓN DEL TEMA 307
2. CALIFICACIÓN JURÍDICA 309

2.1. Guarda de hecho como medida "informal" 309
2.1.1. Informalidad *versus* inestabilidad 309
2.1.2. Ocasionalidad en el ejercicio del cargo. 311
2.2. Prioridad o subsidiariedad de la guarda de hecho 313
2.3. Guarda "de hecho" o guarda "de derecho" 315
3. COMPATIBILIDAD DE LA GUARDA DE HECHO CON EL RESTO DE MEDIDAS DE APOYO 315
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL GUARDADOR DE HECHO 317
4.1. Guarda de hecho no representativa 317
4.2. Guarda de hecho representativa. Autorizaciones judiciales 319
4.2.1. Contenido de la representación 319
4.2.2. Ámbito de la representación. Autorizaciones judiciales 320
4.2.3. Actos dispositivos 322
4.3. Impugnación de actos 323
4.3.1. Ausencia de regulación 323
4.3.2. Impugnación por la vía contractual 325
5. CONTROL JUDICIAL. MEDIDAS DE GARANTÍA 327
6. REEMBOLSO DE GASTOS Y RETRIBUCIÓN 329
6.1. Reembolso de gastos 329
6.1.1. Reconocimiento legal 329
6.1.2. Naturaleza jurídica del gasto. Tipos de gastos 331
6.2. Retribución 334
7. EXTINCIÓN 335
8. REFLEXIONES FINALES 336
BIBLIOGRAFÍA 338

LOS PODERES PREVENTIVOS: CUESTIONES DERIVADAS DE SU CONFIGURACIÓN COMO MEDIDA DE APOYO PREFERENTE Y DE SU ARTICULACIÓN EN TORNO A LA FIGURA CONTRACTUAL DEL MANDATO 341
Vanessa García Herrera

1. EL NUEVO SISTEMA DE APOYOS: DE LA SUSTITUCIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES AL RESPETO ABSOLUTO DE LA VOLUNTAD 341
2. CUESTIONES QUE PLANTEA LA ACTUAL REGULACIÓN DE LOS PODERES PREVENTIVOS 347
2.1. El derecho a oponerse al apoyo: la heterorregulación como obstáculo a su admisibilidad. 351
2.2. El respeto a la voluntad de la persona necesitada de apoyo: ¿Principio rector exclusivo y excluyente de su interés superior en el ejercicio de la medida? 356
2.3. La articulación de los poderes preventivos en torno a la figura contractual del mandato 360
2.4. La escritura pública como forma ad solemnitatem y su acceso al Registro Civil 365
2.5. Inicio y fin de la eficacia del poder preventivo 370
2.6. Requisitos de capacidad 378

309
309
311
313
315
DE MEDI-
315
317
317
319
319
320
322
323
323
325
327
329
329
329
331
334
335
336
338
IGURA-
ÓN EN
341
MA DE
341
PODE-
347
lo a su
351
ncipio
de la
356
actual
360
gistro
365
370
378

3. A MODO DE CONCLUSIÓN: OBJETIVO "DESJUDICIALIZACIÓN" DE LA DISCAPACIDAD 382
BIBLIOGRAFÍA 385

LA INCIDENCIA DE LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y EL REGISTRO CIVIL. 387
Jesús A. Messía de la Cerda Ballesteros

1. LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO JURÍDICO INMOBILIARIO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD 387
2. LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA LEGISLACIÓN HIPOTECARIA 390
   2.1. Supresión del artículo 28 de la Ley Hipotecaria 390
   2.2. El libro sobre Administración y Disposición de los Bienes: la inscripción de las resoluciones judiciales que afecten a la libre administración y disposición de los bienes de una persona 393
   2.3. El problema de la práctica de anotación preventiva a instancia de parte y el contenido de las notas simples 398
3. LA REFORMA DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL 400
   3.1. Inscripción de poderes y mandatos preventivos, resoluciones judiciales de medidas de apoyo y actos relacionados con el patrimonio protegido 401
   3.2. La eficacia de las inscripciones de las resoluciones judiciales sobre medidas de apoyo 404
   3.3. Medidas de publicidad restringida de la discapacidad y las medidas de apoyo. 405
BIBLIOGRAFÍA 406

EL RÉGIMEN TRANSITORIO EN LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA 407
María del Mar Heras Hernández

1. CLAVES PARA EL ENTENDIMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO TRANSITORIO PREVISTO EN LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL PARA EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 408
2. DIFICULTADES QUE SE APRECIAN EN LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN TRANSITORIO DISEÑADO LEGALMENTE 411
3. BREVES APUNTES SOBRE EL RÉGIMEN TRANSITORIO EN LA TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA 414
4. LA DECLARACIÓN LEGAL DE LA INEFICACIA JURÍDICA, DE CARÁCTER RETROACTIVO, DE LA PRIVACIÓN DE DERECHOS O DE SU EJERCICIO. LA REPOSICIÓN A SUS TITULARES EN TODOS SUS DERECHOS. LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA 414
5. LA SENTENCIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPREMO 589/2021, DE 8 DE SEPTIEMBRE. APOYOS Y DIGNIDAD INHERENTE A LA PERSONA 417

6. SITUACIÓN EN LA QUE QUEDAN LOS TUTORES, CURADORES, DEFENSORES JUDICIALES Y GUARDADORES DE HECHO. SITUACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD PRORROGADA Y REHABILITADA Y DE LAS DECLARACIONES DE PRODIGALIDAD. LA APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA A LAS MEDIDAS JUDICIALES YA CONSTITUIDAS. LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA 420
6.1. Principios que orientan la adaptación en el ejercicio de las funciones que desempeñan los cargos nombrados antes de la reforma 420
6.2. Aplicación de las normas relativas a la curatela representativa a los tutores. Su sujeción al régimen jurídico de autorizaciones judiciales previstas en los artículos 287 y 1811 del Código civil y al régimen de responsabilidad que establece el artículo 1903.4 C.c. La equivalencia legal expresa entre la autotutela y la autocuratela 422
6.3. Aplicación de la Ley RDPDisc a las actuaciones de los curadores, defensores judiciales y guardadores de hecho 424
6.4. El mantenimiento a los titulares de la patria potestad prorrogada o rehabilitada en el ejercicio de sus funciones conforme se determina en la sentencia, en tanto se procede a su revisión judicial y a la adopción de las medidas ordinarias de apoyo 426
6.5. El mantenimiento en el ejercicio de sus funciones a los curadores de los declarados judicialmente pródigos entretanto se produce, en su caso, la activación de las nuevas fórmulas de apoyo 429
6.6. Previsiones legales para las medidas de apoyo voluntarias: autotutela, poderes y mandatos preventivos. La Disposición transitoria tercera 430
7. LA SUSTITUCIÓN EJEMPLAR CONSTITUIDA AL AMPARO DEL DEROGADO ARTÍCULO 776 DEL CÓDIGO CIVIL DEJA DE SERLO CUANDO EL FALLECIMIENTO DE LA PERSONA SUSTITUIDA SE PRODUCE TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA. SU CONVERSIÓN LEGAL EN UNA SUSTITUCIÓN FIDEICOMISARIA PREVENTIVA DE RESIDUO. LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA 432
8. LA REVISIÓN JUDICIAL DE LAS MEDIDAS ACORDADAS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA REFORMA. LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA 434
8.1. Legitimación 434
8.2. Plazo de solicitud y plazo máximo para hacer efectiva la preceptiva revisión judicial 435
8.3. Competencia y tramitación 436
8.4. Alcance y contenido de la revisión 438
8.5. La Disposición transitoria segunda del Decreto-ley 19/2021, de 31 de agosto, de adaptación del Código civil de Cataluña a la reforma del procedimiento de modificación judicial de la capacidad 439
9. LA APLICACIÓN DEL NUEVO RÉGIMEN JURÍDICO A LOS PROCESOS RELATIVOS A LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN TRAMITACIÓN. LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA 441
CONCLUSIONES 443
BIBLIOGRAFÍA 445

DERECHO APLICABLE A LAS MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD EN SUPUESTOS INTERNACIONALES 447
Salomé Adroher Biosca

1. INTRODUCCIÓN 447
2. EL CONVENIO DE LA HAYA SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE ADULTOS DE 2000 448
3. DERECHO APLICABLE 450
   3.1. Medidas *ex ante* 451
   3.2. Medidas *ex post* 453
      3.2.1. Las reformas del art. 9.6 del CC 453
      3.2.2. ¿Un nuevo caso de orden público internacional? 456
   3.3. Conflictos interregionales 459
   3.4. La excepción del interés nacional 460
4. CONSIDERACIONES FINALES 461

BIBLIOGRAFÍA 462

TERCERA SECCIÓN

LA INTERVENCIÓN DE LA PERSONA CON APOYOS EN EL TRÁFICO JURÍDICO

LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU CAPACIDAD CONTRACTUAL: CONFLICTO DE INTERESES E INFLUENCIA INDEBIDA EN SU VOLUNTAD* 467
María Rosario Martín Briceño

1. CONSIDERACIONES GENERALES 467
2. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN: VOLUNTAD, DESEOS Y PREFERENCIAS 469
3. MEDIDAS DE APOYO EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL: NATURALEZA DE LOS CONTRATOS A REALIZAR POR QUIEN DESEMPEÑA LA MEDIDA DE APOYO 476
4. LIMITACIONES EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE APOYO 482
   4.1. Supuestos de autorización judicial 482
   4.2. El conflicto de intereses 486
   4.3. La influencia indebida en la voluntad de la persona con discapacidad 489

BIBLIOGRAFÍA 495

EL RÉGIMEN DE INEFICACIA EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO TRAS LA LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO 497
Mª Mercedes Alberruche Díaz-Flores

1. INTRODUCCIÓN 497
2. EFICACIA DE LOS ACTOS REALIZADOS POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 502

2.1. Actos realizados por una persona con discapacidad que no precise medidas de apoyo 503
2.2. Actos realizados por una persona con discapacidad que sí precisa medidas de apoyo 504
2.2.1. Actos realizados por una persona con discapacidad que precisa medidas de apoyo y no las tiene establecidas 504
2.2.2. Actos realizados por una persona con discapacidad que tiene establecidas medidas de apoyo 505
3. LA FIGURA DE LA RESCISIÓN COMO FORMA DE INEFICACIA TRAS LA LEY 8/2021 511
BIBLIOGRAFÍA 517

LA CAPACIDAD TESTAMENTARIA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD A LA LUZ DE LA LEY 8/2021, DE 2 DE JUNIO 521
María Teresa Echevarría de Rada

1. INTRODUCCIÓN 521
2. RÉGIMEN ANTERIOR 522
2.1. Capacidad exigida para otorgar testamento 522
2.2. Interpretación Jurisprudencial de la Convención de Nueva York 528
3. REGULACIÓN ACTUAL 532
3.1. Momento de apreciación y valoración de la capacidad del otorgante 534
3.2. El juicio notarial 535
3.3. La doble proyección de la apreciación notarial de la capacidad del otorgante 540
3.4. Incidencia del contenido del testamento en la decisión notarial 544
3.5. Expresión y constancia de la apreciación de la capacidad por el notario 545
3.6. Designación de expertos 547
3.7. Sobre la posibilidad de acudir a formas testamentarias distintas de la abierta notarial 549
BIBLIOGRAFÍA 551

EL TESTADOR VULNERABLE Y LAS INFLUENCIAS INDEBIDAS. LOS ANTÍDOTOS QUE DISPENSA EL ARTÍCULO 753 DEL CÓDIGO CIVIL (A PROPÓSITO DE LA REFORMA SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO ESPAÑOL) 555
Leonardo B. Pérez Gallardo

1. TESTADOR VULNERABLE E INFLUENCIAS INDEBIDAS. LOS ANTÍDOTOS LEGALES EN LA REFORMA AL RÉGIMEN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO ESPAÑOL 555
2. A PROPÓSITO DEL ARTÍCULO 753 DEL CÓDIGO CIVIL: TESTADOR VULNERABLE, TUTORES, CURADORES REPRESENTATIVOS Y CUIDADORES PROFESIONALES 560
2.1. La prohibición de disponer por testamento a favor del tutor o curador representativo del testador 563

2.1.1. Una excepción a la regla: el testamento otorgado con posterioridad a la extinción de la tutela o de la curatela representativa 567
2.2. La nulidad de las disposiciones testamentarias a favor de las personas naturales o jurídicas cuidadoras profesionales a cargo del testador 570
2.3. El testamento abierto ante notario: la posibilidad de beneficiar a las personas físicas, cuidadoras informales del testador 575
2.4. Eficacia de las disposiciones testamentarias a favor del tutor, el curador representativo o el cuidador del testador, que sea a su vez un presunto heredero *ab intestato* de este 578
3. CONCLUSIONES 580
BIBLIOGRAFÍA 583

LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA Y LA INTERVENCIÓN EN LA PARTICIÓN 587
María Núñez Núñez

1. INTRODUCCIÓN 587
2. LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA 588
3. LA PARTICIÓN HEREDITARIA 592
3.1. La partición hereditaria convencional y la necesidad de aprobación judicial posterior 595
3.2. La partición hereditaria y la no necesidad de aprobación judicial posterior 599
3.2.1. La partición efectuada por el testador 599
3.2.2. La partición efectuada por el contador-partidor o por el contador-partidor dativo 600
3.2.3. La partición efectuada por el Juez 603
3.2.4. La partición arbitral 604
4. LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR JUDICIAL EN LA ACEPTACIÓN Y EN LA PARTICIÓN HEREDITARIA 604
BIBLIOGRAFÍA 608

LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD TRAS LA REFORMA DE 2021: ¿UN RÉGIMEN ESTRICTAMENTE NOVEDOSO? 611
María Medina Alcoz

1. LA REFORMA EN SEDE DE RESPONSABILIDAD CIVIL: SU *ITER* LEGISLATIVO.. 611
2. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: LAS DOS POSIBLES INTERPRETACIONES DEL ARTÍCULO 299 CC 622
3. EL REQUISITO DE LA IMPUTABILIDAD: ¿DESAPARICIÓN TOTAL? 631
4. EL VERDADERO ALCANCE DE LA REFORMA: LA PLASMACIÓN DE LA NORMA CIVIL DEL CÓDIGO PENAL 636
5. UNA OPORTUNIDAD PERDIDA DERIVADA DEL MONISMO INSTITUCIONAL: EL MANTENIMIENTO DE LA REGULACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL *EX DELICTO* DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD 638
6. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PRESTADOR DE APOYO EN EL ÁMBITO DEL CÓDIGO CIVIL 641
BIBLIOGRAFÍA 645